

VISTO:

La nota enviada a este Honorable Concejo Deliberante por la Escuela N° 8 de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan autorización para realizar un acto en homenaje al 150° aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.-

Que el mismo se realizaría en la Plaza Juan B. Maciel de la ciudad de Oriente, por cuanto corresponde a este Cuerpo brindar la autorización pertinente para la ocupación de dicho espacio público.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Escuela N° 8 de la ciudad de Oriente a utilizar el espacio público de la Plaza Juan B. Maciel , el día 17 de agosto a la hora 13, oportunidad en que se realizará un acto homenaje al 150° aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 10 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1899-00